TESÃI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional
de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

054473

LICENCIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN CONTROLADA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS

INTRANSFERIBLE

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social otorga la licencia de Producción e Industrialización Controlada de Productos derivados de Cannabis a:

Razón Social: DUTRIEC S.A.

Dirección: Capitán Juan Genaro La Franconi Nº4123 – San Lorenzo.

Laboratorio Farmacéutico Nacional: DUTRIEC S.A.

Autorización: Resolución DNVS DG N° 009/2020.

Fecha de Resolución: 20/02/2020.

Director Técnico: Q.F. Selva Cantero.

Director Técnico Alterno: Q.F. Guillermina Cutillo.

Representante/Apoderado legal: José Luis Fernández.

Transporte: Jauser Cargo Paraguay S.A.

Disposición Final: Propio.

Localidad de cultivo: Limpio.

La misma es otorgada para la producción e industrialización controlada de productos derivados de cannabis, en el marco de la Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados (PROINCUMEC)" y sus reglamentaciones correspondientes. El control de la implementación de la Licencia otorgada estará a cargo de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), como Autoridad de Aplicación, en coordinación con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD).

VALIDO HASTA: 20/02/2025

Se expide el siguiente Certificado a los 05 (cinco) días del mes de marzo del año dos mil veinte.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION GENERAL

Farm. Lourdes María Rivalli Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS

SERIE E ORIGINAL